

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Cámara de Cuentas de Castilla-La Mancha

Resolución de 29/04/2024, de la Presidencia de la Cámara de Cuentas de Castilla-La Mancha, por la que se resuelve el proceso de provisión, por el procedimiento de libre designación (LD CCCLM F1/2024), de puestos de trabajo vacantes en dicho organismo. [2024/3419]

Anunciada por resolución de 26/02/2024, de la Presidencia de la Cámara de Cuentas de Castilla La Mancha (DOCM núm. 144 de 1 de marzo de 2024) la convocatoria de provisión, por el procedimiento de libre designación (LD CCLM F1/2024), de puestos de trabajo vacantes en dicho organismo, una vez cumplidos los trámites exigidos en las bases de la convocatoria y en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 24.2.e) de la Ley 7/2021, de 3 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Castilla-La Mancha, he dispuesto:

Primero.- Resolver la citada convocatoria mediante la adjudicación, al personal funcionario que se relaciona en el anexo de esta resolución, en los puestos que asimismo se indican, de conformidad con los informes propuestas de adjudicación emitidos, según se prevé en la base séptima de la convocatoria, por los auditores y la auditora responsables de las respectivas áreas y por la persona titular de la Secretaría General.

Segundo.- El personal funcionario de carrera al que le haya sido adjudicado un puesto de trabajo mediante la participación en este procedimiento cesará en el puesto anterior el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, y tomará posesión del puesto adjudicado el día siguiente al del cese en el puesto anterior. No obstante, la incorporación efectiva al nuevo puesto de trabajo se producirá cuando finalicen los permisos, vacaciones, situaciones de incapacidad temporal o cualquier otra circunstancia en la que se encuentre el personal funcionario de carrera que, manteniendo la situación de servicio activo, impida la prestación efectiva de sus servicios.

En el supuesto de que la toma de posesión determine el reingreso al servicio activo, el plazo para la misma será de un mes desde la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Tercero.- El destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino por convocatoria pública.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.1.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante el Presidente de la Cámara de Cuentas de Castilla-La Mancha en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 29 de abril de 2024

El Presidente de la Cámara de Cuentas
de Castilla-La Mancha
FERNANDO ANDÚJAR HERNÁNDEZ

ANEXO

Datos del puesto adjudicado				Datos del/a funcionario/a				
Nº	CP	Denominación	Centro	Localidad	Apellidos y nombre	DNI	Grupo	Destino en el que cesa
1	02	Jefe/a de Área de Auditoría y Fiscalización	Cámara de Cuentas	Toledo	Ayuso Gómez, Alfredo	***350***	A1	Cámara de Cuentas Adscripción provisional
2	02	Jefe/a de Área de Auditoría y Fiscalización	Cámara de Cuentas	Toledo	García del Pozo, David	***667***	A1	Cámara de Cuentas Adscripción provisional
3	02	Jefe/a de Área de Auditoría y Fiscalización	Cámara de Cuentas	Toledo	Oliva García, José Damián	***335***	A1	Cámara de Cuentas Adscripción provisional
4	05	Letrado/a	Cámara de Cuentas	Toledo	Río Inés, Carmen	***390***	A1	Cámara de Cuentas Adscripción provisional